

## AVANCES DE LA EDUCACIÓN SEXUAL: UNA REVISIÓN TEÓRICA

Sandra P. Montenegro

sandrapatriciafernandes2021@gmail.com

**ORCID:** <https://orcid.org/0000-0002-4950-0837>

Recibido: 27/03/2024

Aprobado: 11/08/2024

### RESUMEN

La educación y su rol social en la formación de las generaciones futuras interactúa en procesos formales y no formales, así como en la consolidación de competencias en deferentes temáticas, como la educación sexual. Esta se concibe con una vinculación significativa con la salud pública, aunque las tendencias más recientes permiten ampliar las nociones sobre educación sexual integral para el fortalecimiento de la identidad personal, la diversidad sexual, la inteligencia emocional en relación al respeto y a la aceptación sin discriminación, esto para ampliar los enfoques moralistas, preventivos o biológicos que se desarrollaban en décadas anteriores. Por ello, se presenta este ensayo para reconocer el estado del arte de la educación sexual desde percepciones de autores, disposiciones institucionales, normativas y experiencias de la autora. Para ello, se realizó consulta de diferentes autores, documentos legales y políticas de la UNESCO y la OMS que han permitido sintetizar algunas ideas, en las cuales se valoran los logros que son notables hasta la actualidad en estos documentos pero que se requiere mayor trabajo interdisciplinario en el ámbito educativo para que se evidencie un mayor impacto en la realidad. Entre las conclusiones que se han podido argumentar de la revisión realizada se enuncia que los derechos sexuales y reproductivos están reconocidos para la población pero se requiere una formación integral para que se ejerza una sexualidad responsable que se observe en la prevención de las infecciones de transmisión sexual y los embarazos no planificados. Igualmente, la disminución de la discriminación en las instituciones educativas, la violencia y el acoso (ciberacoso).

**Palabras clave:** educación sexual integral, derechos sexuales y reproductivos, formación, valores, prevención y disminución.

## ADVANCES IN SEXUAL EDUCATION: A THEORETICAL REVIEW

### ABSTRACT

Education and its social role in the formation of future generations interacts in formal and non-formal processes, as well as in the consolidation of skills in different topics, such as sexual education. This is conceived with a significant link with public health, although the most recent trends allow expanding the notions of comprehensive sexual education for the strengthening of personal identity, sexual diversity, emotional intelligence in relation to respect and acceptance without discrimination, this to expand the moralistic, preventive or biological approaches that were developed in previous decades. Therefore, this essay is presented to recognize the state of the art of sexual education from the perceptions of authors, institutional provisions, regulations and experiences of the author. To this end, consultation was carried out with different authors, legal documents and policies of UNESCO and WHO, which have allowed us to synthesize some ideas, in which the achievements that are notable to date in these documents are valued but that require more interdisciplinary work. in the educational field so that a greater impact on reality is evident. Among the conclusions that have been drawn from the review carried out, it is stated that sexual and reproductive rights are recognized for the population but comprehensive training is required to exercise responsible sexuality that is observed in the prevention of sexually transmitted infections. and unplanned pregnancies. Likewise, the decrease in discrimination in educational institutions, violence and harassment (cyberbullying).

**Keywords:** comprehensive sexual education, sexual and reproductive rights, training, values, prevention and reduction.

## AVANCES DE LA EDUCACIÓN SEXUAL

La educación representa un proceso muy dinámico y complejo, con fines de preservación de la sociedad. Para diversos autores, permite el desarrollo del ser humano de manera integral, por ello, Valenzuela Mayorga y Silva Jiménez (2020) señalan la necesidad de integrar en el hecho educativo la familia, la cultura y la sociedad en general para la formación laboral y de los ciudadanos de las generaciones futuras. Por ende, al referirse a estos aspectos más integrales resulta relevante incluir la educación sexual.

La educación sexual es concebida como una alternativa de solución ante la prevención de embarazos en adolescentes no deseados y de transmisión de infecciones, es decir, tiene una connotación en los aspectos de salud integral. De igual manera, en los casos de embarazos en adolescentes las situaciones que menoscaban la salud incluyen los riesgos para la madre y el feto, así como otras implicaciones de índole educativo y social como el abandono escolar y la imposibilidad de prepararse para el mercado laboral.

En todo caso, estas nociones siempre deben partir de lo que se entiende por sexualidad, la cual para Heredia Espinosa y Rodríguez Barraza (2021) “se experimenta y se expresa en pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, comportamientos, prácticas, roles y relaciones” (p. 3). Como puede apreciarse, son diversos elementos que se involucran en la sexuación de la persona, desde lo biológico, psicológico, económico, histórico, cultural, religioso, entre otros.

A partir de esta amplitud en la sexuación de la persona, la educación sexual también ha tenido cambios. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2023) y la Organización Mundial de la

Salud (2023) vienen promoviendo la educación integral en sexualidad, precisamente, para incluir aspectos cognitivos, emocionales, físicos y sociales de la sexualidad en los procesos de enseñanza y aprendizaje

A pesar de estas innovaciones en la educación sexual, es de notar que los países en Latinoamérica y específicamente en Colombia siguen presentando limitaciones con la educación sexual algunas veces por conflictos con las familias al tratar este tipo de temáticas. Igualmente se destaca que los índices de embarazo en adolescentes, entendiendo la etapa de la adolescencia comprende las edades desde los 10 y los 19 años de edad como lo señala Beltrán (2006), se mantienen en cifras altas. Tal como lo indican Arenas López, Bedoya Ospina y Córdoba Palencia (2023), “en Colombia, para el año 2020, se convirtieron en madres aproximadamente 54 de cada mil adolescentes entre los 15 - 19 años de edad” (p. 5)

Se aprecia en razón de lo expuesto, la necesidad de reconocer la evolución de la educación sexual, los cambios que se han generado a partir de las propuestas de organizaciones internacionales y políticas educativas y de esta manera valorar las tendencias actuales. Esto por medio de una revisión de diferentes fuentes impresas y digitales para reconocer el estado del arte de la educación sexual desde percepciones de autores, disposiciones institucionales y normativas que permiten argumentar a partir de estas visiones y experiencias de la autora para la presentación del presente ensayo.

Para iniciar, se reconoce que existen muchas definiciones de educación sexual, se adaptan a las condiciones de cada contexto en relación a cultura y sociedad, conforme a lo indicado por Carballo Vargas (2002) “debe centrarse en los intereses y necesidades del ser humano, en el contexto sociocultural y espiritual y en la época histórica que se vive” (p. 29). De igual manera, cuando se planifica en educación formal se requiere adecuar al nivel de los estudiantes, así como

elementos propios de las jornadas académicas que se desarrollan en relación a los propósitos, contenidos, estrategias de enseñanza y diagnóstico de la información que ya manejen los estudiantes porque lo han recibido desde sus contextos familiares, amigos y cercanos.

Son muchos los aspectos que se han venido considerando para modificar la concepción de educación sexual y estos van de la mano con los cambios sociales y culturales. Como se ha venido señalando, ha tenido una gran influencia en la educación sexual el contexto histórico esto según las creencias y convicciones que se consideran en cada época. Por ello, se han manejado diversos enfoques, como represivos y moralizantes con énfasis en tradiciones, represiones y miedos, a centrarse en la prevención de infecciones de transmisión sexual, los abortos, la maternidad temprana y en los últimos años se ha dado mayor apertura a los valores individuales e igualdad (Quintero Paredes y Roba Lazo, 2010)

Como puede observarse, ha sido un camino complejo incluir la educación sexual de manera formal en las instituciones educativas porque al inicio se consideraban temas tabúes. La UNESCO (2014) señala la evolución de los enfoques de la educación sexual también a partir de una perspectiva moral y ética, conforme a lo considerado “bueno” o “malo” desde la aceptación cultural, social e individual conforme a las reglas vigentes. Posteriormente, el enfoque biológico o funcionalista explica procesos de cambios físicos de la pubertad, fecundación, embarazo y parto para dar paso a un enfoque afectivo, pero poco trabajado en las aulas, porque incluye temáticas como la afectividad, el placer, el amor y ha resultado complicado manejar la atracción, la diversidad y relaciones sexuales.

En el enfoque preventivo, se ha generado mayor facilidad para el manejo de la información ya que los docentes lo relacionan con el enfoque biológico, al explicar métodos de prevención de embarazos y de transmisión de infecciones, asimismo por medio de la información preventiva se favorece la salud pública. Ahora bien, el

enfoque integrador o comprensivo de la sexualidad más vigente con la sociedad actual, se centra en derechos humanos y desarrollo personal para que cada quien ejerza sus derechos sexuales y reproductivos informativos, pero según sus preferencias.

En concordancia con lo expuesto, autores como Storoszczuk Durán (2024) relata algunos hechos históricos significativos en esta evolución. En el siglo XIX y principios de siglo XX, se empezaron a generar cambios en la percepción de la sexualidad humana, de la mano de los avances en medicina. Sin embargo, se presentaron riesgos de salud pública, como la propagación de la sífilis y la gonorrea, así como altas tasas de embarazo no deseado y los abortos clandestinos, que generaron preocupación en la sociedad y se retrocedió en la percepción de la sexualidad de nuevo a enfoques preventivos.

Storoszczuk Durán (2024) también señala que en 1920 aproximadamente, se establece por medio de asociaciones internacionales la promoción de uso y acceso a anticonceptivos, con esto se inició el tratamiento de esta información en ámbitos educativos. Por años 60 y 70, se generaron movimientos por los derechos civiles y sexuales en Estados Unidos que resultaron significativos y luego países como Canadá y Suecia, “comenzaron a introducir programas de educación sexual en las escuelas, sentando un precedente histórico en la forma en la que se abordan temas relacionados a la sexualidad, con niños y adolescentes” (p. 24). Es de destacar la relevancia de estos primeros pasos para la inclusión de la educación sexual en la educación formal, ya se venían adelantando campañas informativas y algunos proyectos educativos, pero no como parte de lineamientos curriculares.

Igualmente, Storoszczuk Durán (2024) destaca algunos eventos que fueron significativos como: Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo en El Cairo, en el año 1994, Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, en 1995, en Beijing, el 13er Congreso Mundial de Sexología en Valencia en 1997, en la cual la

Asociación Mundial para la Salud Sexual proclamó la Declaración de los Derechos Sexuales. Posteriormente reafirmada en 2008, durante la declaración “Salud Sexual para el Milenio”. También, la Asamblea General de la Asociación Mundial para la Salud Sexual, en 2014. Como puede observarse, ha sido un proceso de pasos graduales para alcanzar mayores logros en miras de hacer más significativa la formación en educación sexual, en especial desde un enfoque integral.

A partir de este enfoque, la UNESCO (2014) define la educación sexual integral como un enfoque apropiado al participante en lo cultural, biológico y personal, que brinde información científica sin prejuicios de valor para que cada participante reconozca sus valores y actitudes y pueda tomar decisiones con reducción de riesgos. La OMS (2023) también ha asumido la educación sexual integral como más pertinente con las necesidades actuales.

En relación a lo que ha sido esta educación en Colombia, En los 70, se refiere al derecho a la salud para todas las personas, por lo que resulta necesaria la formación de hábitos y actitudes destinadas al cuidado de la salud. Luego, en 1974 por la misma situación de promoción de la salud se fueron incluyendo contenidos de educación sexual en los grados 10mo y 11vo (Moreno Vargas y Santibáñez Bravo, 2021). Conforme a lo indicado y a lo expuesto por Tiusaba Rivas (2017) se observa que la preocupación evidente para la inclusión de la educación sexual fue centrada en la salud pública. En consonancia con esto, se vislumbraba un panorama de situaciones económicas negativas debido a la disminución de jóvenes al mercado laboral por embarazos no planificados o situaciones de salud.

Ante esto surgió la necesidad de generar políticas que permitieran integrar factores económicos, sociales y educativos para formar jóvenes responsables y conscientes de su sexualidad y se atendieran reformas propias a la inserción del modelo de mercado. Por ello, la Consejería Presidencial, en coordinación con instituciones como el Fondo de Naciones Unidas para la Población, las

universidades de Pamplona y Santo Tomás, y CRESELAC, consolidan estrategias de educación sexual con materiales educativos para docentes de educación básica primaria y secundaria. Estas experiencias permitieron la construcción del Plan Nacional de Educación Sexual y servicios de salud para adolescentes para la prevención de embarazos.

De esta manera se fueron desarrollando los siguientes proyectos con sus respectivas normativas. La Constitución Política de 1991 contempla los derechos sexuales y reproductivos y la educación sexual en Colombia es obligatoria desde preescolar hasta media vocacional desde 1993, precisamente con el Plan Nacional de Educación Sexual. Asimismo, ese año también la Ley General de Educación (Ley 115) también contempla la obligatoriedad de la educación sexual. Años después, en 2003, surge la Política de Salud Sexual y Reproductiva.

Progresivamente, se fueron fomentando iniciativas, fundamentadas en la educación sexual integral, es decir, involucrando el respeto, la igualdad de género, por lo que, en 2016 el MEN y algunos organismos internacionales, publicaron el material Ambientes escolares libres de discriminación. Hubo polémicas en relación a los contenidos de esos materiales que en cierta forma generan retroceso para los avances que se aspiran lograr con esta educación porque mientras se hayan disputas entre sectores educativos, religiosos, familiares con intervención de los medios de comunicación, se pierden espacios para formar a los estudiantes y quedan a mano de lo que puedan consultar por sí mismos.

Es de destacar que, como se puede percibir de todas las iniciativas en políticas educativas y normativas, se aspira alcanzar procesos formativos integrales como lo señala la UNESCO (2023) y la OMS (2023) pero las realidades pueden distanciarse de lo que se estipula en lo escrito. La autora de este ensayo, como docente a nivel de secundaria ha podido apreciar que a pesar de los proyectos de educación sexual que se desarrollan, falta un mayor impacto ya que se mantienen estadísticas altas



de adolescentes embarazadas en la institución educativa donde ha trabajado, así como en otras similares.

De esta manera, es necesario profundizar en planificar tomando como referencia orientaciones como las señaladas por la UNESCO (2018) que define esta educación sexual integral como

un proceso que se basa en un currículo para enseñar y aprender acerca de los aspectos cognitivos, emocionales, físicos y sociales de la sexualidad. Su objetivo es preparar a los niños, niñas y jóvenes con conocimientos, habilidades, actitudes y valores que los empoderarán para: realizar su salud, bienestar y dignidad; desarrollar relaciones sociales y sexuales respetuosas; considerar cómo sus elecciones afectan su propio bienestar y el de los demás; y entender cuáles son sus derechos a lo largo de la vida y asegurarse de protegerlos (p. 16)

Como puede apreciarse se trata esta definición engloba diferentes aspectos a considerar desde procesos de enseñanza y aprendizaje con fundamentos curriculares globalizadores entre lo cognitivo, lo emocional, lo físico y lo social. Algunos autores incluyen también aspectos espirituales y culturales, pero en esta oportunidad la UNESCO (2018) lo ha indicado desde lo más general lo cual puede deberse a que hay elementos de tradiciones, cultura y creencias que son muy intrínsecas y resultan difíciles de abordar en jornadas académicas, por tanto, se hace referencia más a los elementos de conocimientos, manejo de las emociones, promoción de valores, prevención para la salud pública, entre otros.

Tal como menciona la definición, se centra en habilidades, actitudes y valores que les permitan interactuar con la sociedad, tener relaciones sanas y tomar decisiones acordes con su bienestar en concordancia con los derechos sexuales y reproductivos. Por ello, para la UNESCO (2018) es fundamental tomar en cuenta las siguientes orientaciones: la información que se comparta en educación sexual integral debe ser comprobada científicamente, adaptada a la edad y etapa de los estudiantes e impartida de forma gradual, con base en un currículo que permita que

el educador planifique de forma estructurada, con información sobre “salud sexual y reproductiva, tales como fisiología y anatomía sexual y reproductiva, pubertad y menstruación, reproducción, métodos anticonceptivos modernos, embarazo y parto; e ITS, incluidos el VIH y sida” (UNESCO, 2018, p. 16). Para mejorar aptitudes analíticas, de comunicación y otras para la salud y el bienestar en relación con:

sexualidad, derechos humanos, vida familiar y relaciones interpersonales saludables y respetuosas, valores personales y compartidos, normas culturales y sociales, igualdad de género, la no discriminación, comportamientos sexuales, violencia y violencia de género, consenso e integridad corporal, abuso sexual y prácticas nocivas tales como el matrimonio infantil, precoz y forzado, y la mutilación/ablación genital femenina. (p. 16)

Como se puede apreciar, la idea con la educación sexual integral es abordar información sobre aspectos que son pertinentes con la sociedad actual, en especial, en lo referente a la protección de los derechos humanos, la diversidad de género, respeto, responsabilidad, tolerancia, empatía y capacidad de desarrollar actitudes para decisiones saludables. Esto permite englobar diversas temáticas, ese es una de las características de la educación sexual integral, aunque siga siendo tendencia en los docentes enfocarse en biología y prevención.

En razón de lo expuesto, la UNESCO (2014) señalan que las competencias que se deben desarrollar en la educación sexual integral, en relación a aprender a ser, se deben orientar a consolidar personas capaces de vivir su sexualidad y contribuyan a su desarrollo personal, con una autoestima saludable y capaces de relacionarse con los demás de manera justa, solidaria y equitativa. De esta manera se mantengan en sus entornos familiares, amigos y/o pareja relaciones afectivas y de protección mutua.

Esta competencia del “ser” engloba diferentes elementos sobre la persona en sí misma y en sus relaciones con los demás. Esto porque permite fortalecer la

identidad personal, la autoestima, los valores, las actitudes, la ética personal, el equilibrio interno y externo entre la inteligencia corporal y emocional. Por consiguiente, UNESCO (2014) señala el desarrollo de la inteligencia sexual, el cual implica:

1. Aprender a conocer sus gustos e intereses, lo que es agradable o no para sí mismo(a), disfrutando de la expresión placentera de su sexualidad.
2. Aprender a identificar y expresar emociones y sentimientos en el contexto de las relaciones sexo-afectivas.
3. Aumentar la capacidad de integrar conocimientos, actitudes y prácticas para mejorar su vivencia de la sexualidad de acuerdo a su etapa de vida.
4. Capacidad para identificar situaciones de riesgo, dolor, preocupación o enfermedad, tomando decisiones y actuando proactivamente para resolverlas. (p. 53)

Ahora bien, respecto a las competencias para Aprender a Conocer o aprender a aprender, aquí se incluye el desarrollo de la inteligencia lógico matemática y la inteligencia visual-espacial, así como el pensamiento emocional y el crítico. Con esto se incrementará el interés de seguir consultando lo que requiera en estos temas, analizar la información y tomar decisiones fundamentadas. Cuando se hace referencia a las competencias del Aprender a Vivir Juntos, se indica el sentido de pertenencia y la capacidad de integrar diversidad, género, interculturalidad, así como la capacidad de ser empáticos y convivir en sociedad.

En este mismo orden, Aprender a Hacer implica competencias que permitan promover la autonomía para planificar acciones en el futuro, establecer vínculos con personas cercanas, resolver situaciones relacionadas con la sexualidad. Se observa de lo expuesto, que la educación sexual integral implica procesos más globales, con articulación de contenidos con ejes y pilares de la educación, pero para eso también se requiere un docente con las capacidades necesarias.

Los docentes al momento de facilitar actividades académicas sobre educación sexual integral deben mostrar capacidades, habilidades y actitudes en relación a manejo de los contenidos relacionados, realce de los derechos sexuales, respeto sin emitir juicios de valor, comunicación eficiente con los estudiantes, confidencialidad con el manejo de las preguntas y respuestas, a menos que se denote alguna situación que pueda atentar contra la integridad física o mental de los estudiantes.

Realmente se trata de un proceso educativo que representa muchas particularidades en su manejo curricular, teórico, didáctico y pedagógico, así como institucional en la adecuación de infraestructura. Además de esto, se evidencian otras situaciones que resultan de necesaria atención, conforme a lo indicado por la UNESCO (2018) como la falta de inclusión que puede ocasionar salud mental y emocional precaria, por ejemplo, con grupos que enfrenten rechazo, acoso de sus compañeros de clase y produce estrés, ira, depresión, tristeza que incluso puede llegar a niveles que deriven en más acciones violentas contra sí mismo o sus compañeros.

También en relación a situaciones que pueden afectar la salud emocional, mental y física de los estudiantes se encuentra el consumo de todo tipo de sustancias adictivas. Por lo que, aunque los proyectos de educación sexual estén muy bien estructurados, un estudiante con adicciones no podrá lograr las competencias previstas porque no tendrá su interés en esos temas, ni en otros del proceso educativo, esto debido a que su atención se concentra en buscar como satisfacer sus necesidades de consumo. Allí habría que atender esa situación que también es un problema de salud pública antes de querer fortalecer competencias en educación sexual.

Por otra parte, la UNESCO (2018) señala las necesidades de atención especial requeridas en algunos grupos de estudiantes, en consideración a que no

siempre son homogéneos. Por eso es posible contar en un problema con jóvenes con VIH, en estado de pobreza, con discapacidad, en crisis humanitaria o con diferentes orientaciones sexuales. En relación al VIH, se indica que los programas de educación sexual se han enfocado principalmente a la prevención, pero poco se trata sobre los derechos al acceso a la educación, protección, llevar una vida digna. Cuando se requiere manejar este tipo de información en contextos en estado de pobreza o estudiantes en esta condición, se presentan limitaciones para superar las dificultades que se observan, en muchas oportunidades se llega a las relaciones sexuales comerciales, a no utilizar métodos anticonceptivos, iniciación temprana de la vida sexual, entre otras situaciones.

Entre otros grupos o estudiantes que requieren una atención especial se incluyen aquellos con discapacidad física, mental o emocional. Durante años se les ha impedido cualquier relación sexual por considerarse problemáticas, lo cierto es que también tienen sus derechos sexuales que se deben manejar con la mayor responsabilidad posible y dependiendo de su condición. Un estudiante con limitaciones físicas o mentales graves se ve limitado a cualquier tipo de expresión sexual, sin embargo, se tienen casos que han sufrido violación lo que no puede considerarse de mutuo acuerdo porque sus capacidades no se lo permiten.

Igualmente, en grupos en los cuales haya estudiantes con diferentes orientaciones sexuales, es posible que se presente homofobia que afecte que estos estudiantes pueden desenvolverse social y académicamente acorde a lo esperado para su edad y etapa escolar. Por lo que se requiere mejorar en evitar la discriminación para un mayor respeto y tolerancia. Por otra parte, cuando se tienen estudiantes que en asistencia humanitaria muchas veces no tienen acceso a la educación y tienen que enfrentar también relaciones sexuales comerciales. Por estos motivos la educación sexual integral, en algunas ocasiones, también debe afrontar situaciones de atención especial como los señalados, adicionales a los procesos académicos regulares.

Otro aspecto que ha resultado en algunos casos positivos y en otros negativos, se refiere a la integración de la tecnología y las redes sociales para el manejo de información de educación sexual y también para propiciar ciertos comportamientos indebidos y delictivos. La UNESCO (2018) señala que los jóvenes disponen de amplia información e imágenes por medio de la tecnología sin ningún tipo de supervisión. De igual manera, pueden ser presas de maleantes para incurrir no solo en visualizar pornografía sino también en ser protagonista de la misma, por engaños o para recibir dinero.

De igual manera, es posible ser víctima de ciberacoso al recibir mensajes ofensivos o inapropiados de manera anónima o de parte de personas conocidas. Estos que utilizan las redes sociales para lesionar mental o emocionalmente a sus compañeros, conocidos o terceros incurrir en faltas según la gravedad de sus actos. Por otra parte, el “sexting” representa el intercambio de fotografías o imágenes sexuales entre jóvenes parejas o en páginas web para estos fines. Por tanto, el desconocimiento, la inocencia de muchos jóvenes los hacen caer en engaños, en la mayoría de los casos por parte de adultos de falsean su identidad para ganar la confianza de jóvenes.

Puede apreciarse la amplitud de aspectos que se deben considerar en los procesos de enseñanza y aprendizaje en educación sexual integral. Son situaciones que no sólo abarcan lo netamente académico y pedagógico con contenidos básicos y lo más general, sino que se deben abarcar posibles situaciones particulares, tabúes, barreras con las familias y/o religiosas, entre otras. Todo esto hace que el campo de la educación sexual integral se mantenga en constante investigación, exploración de experiencias, valoración de resultados, generación de políticas educativas y centro de encuentros e iniciativas internacionales y nacionales.

A partir de lo indicado, Martínez-Salazar y Escorcía-Caballero (2023) al indagar sobre la investigación en educación sexual integral en los últimos años

(2017 hasta 2022) y comparar entre diferentes países de América latina, señalan que las temáticas trabajadas dependen de las necesidades de cada país. Se abordan como temáticas predominantes especialmente durante 2021 y 2022, desde las ciencias sociales, los temas de comprensión del género y la violencia de género y el área de medicina, la promoción de la salud sexual y reproductiva. En el caso de Colombia, se presentan mayores investigaciones sobre Conocimientos y prácticas en salud sexual y reproductiva, seguido de formación docente, comprensión y violencia de género.

Los autores que han desarrollado y socializado sus investigaciones sobre las temáticas señaladas, han considerado la urgencia de enfatizar en las mismas en el contexto de Colombia. Resulta relevante seguir generando investigaciones para profundizar y avanzar sobre todos los procesos inherentes con la educación sexual integral a nivel nacional e incluso desde lo local e institucional porque los contextos suelen tener variaciones según las condiciones de los estudiantes.

Ahora bien, a modo de ir cerrando lo indicado, la educación sexual desde sus inicios ha tenido una función de reducir problemas que atentan contra la salud pública como las infecciones de transmisión sexual y los embarazos en adolescentes que pueden conllevar a riesgos para la salud y la vida. Posteriormente se le ha dado una concepción integral a esa educación sexual para considerar no solo enfoques biológicos o preventivos sino más afectivos, emocionales y pragmáticos, de la mano con la protección de los derechos sexuales y reproductivos.

En Colombia la evolución de la educación sexual integral ha ido acompañada de disposiciones constitucionales, legales, programas y políticas como el Plan Nacional de Educación Sexual, el Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y Construcción de la Ciudadanía, proyectos educativos, entre otros. En estas normativas y en los lineamientos establecidos por organizaciones

internacionales se observa que la educación sexual integral se ha analizado y abordado desde investigaciones para ejecutar acciones que conlleven en la solución de los problemas que se presentan y que están asociados con falta de formación de competencias en educación sexual integral.

Precisamente, para la autora resulta de interés la situación con los embarazos en adolescentes dado a su experiencia como docente y a los casos que van en aumento de las estudiantes que incurren en embarazo y por ello, deben tomar decisiones para asumir los cambios que deben afrontar en su vida. Para algunas implica el abandono de sus estudios. Es de notar que, las tendencias más recientes de educación sexual integral, según los documentos consultados concibe este proceso con el fortalecimiento de habilidades, actitudes, conocimientos y también lo relaciona con aprender a ser, a vivir juntos, aprender y hacer. Esto lo relaciona la UNESCO (2018) directamente con la autoestima, la identidad, el manejo de información para la toma de decisiones, la inteligencia emocional, la tolerancia, empatía entre otras competencias que se orientan en la aceptación a la diversidad y mayor libertad para expresarse y consultar sobre dudas en materia sexual y de métodos anticonceptivos, anatomía humana, protección y acciones que se pueden tomar cuando sean víctimas de acoso, maltrato o violencia.

Sin embargo, muchas de las políticas que se presentan en documentos y en las percepciones de diversos autores no se han cumplido a cabalidad como se ha anunciado anteriormente, debido a que no se ha observado incidencia en los embarazos en las adolescentes. Igualmente resulta necesario valorar la planificación de estos proyectos de educación sexual a nivel práctico, en una investigación de campo que permita indagar en estudiantes y docentes específicamente qué se viene trabajando, cómo y con qué se trabajan esta enseñanza en el aula.



Con respecto a este trabajo en el aula, resulta de interés evaluar la tecnología educativa. Antes se indicaron maneras de utilizar las tecnologías y redes sociales para la difusión y visualización de información e imágenes indebidas, pero como docentes, se reconoce la importancia de la tecnología educativa para motivar la enseñanza y el aprendizaje. Así como la mayoría de los estudiantes están familiarizados con teléfono celular o Tablet, entre otros recursos, pueden tener mayor interés en participar en las actividades académicas cuando se panifican con algún recurso o estrategia con apoyo tecnológico.

Es de deducir que no se ha podido avanzar tanto como se quiere, o no se ha podido gestionar todas las disposiciones escritas, dada la misma naturaleza en Colombia de predominio moral, tradicional y religioso (Casas Maldonado, 2020). Por ello, los pasos a seguir deben ser graduales y progresivos, adecuados con el grado para que no generen reclamos de los padres y los mismos medios de comunicación con la religión. A su vez, tratar de incluir a las familias en los proyectos para que se adapten más a las tendencias y comprendan el requerimiento de las mismas en la sociedad actual, ya que no se puede dejar esta formación en los espacios no formales sino llevar un acompañamiento más pertinente por parte de los docentes.

De igual manera, estos docentes requieren una actitud lo más abierta posible para cumplir con este rol facilitador, presentar un comportamiento libre de prejuicios y sin mostrar rechazo hacia ninguno de sus estudiantes. Precisamente, al atender las orientaciones que brinda la UNESCO, en el papel del docente, en la planificación, los procesos didácticos, la aceptación, el respeto, la empatía, la tolerancia, la integración de la familia, se podrá contar con estudiantes mejor informados, capacitados con habilidades y valores necesarios con mayor vinculación entre la teoría y la práctica.

Para finalizar, son evidentes los documentos que existen para definir, caracterizar, establecer orientaciones, realizar investigaciones y analizar la importancia de la educación sexual integral. No obstante, en la práctica falta mucho más por desarrollar para gestionar procesos formativos interdisciplinarios para incluir contenidos y estrategias de ciencias medicas y sociales con la participación de la comunidad educativa, incluyendo las familias. Una vez que se generen mayores acercamientos a la educación sexual integral se contará con personas mejor preparadas para dar respuesta a sus situaciones problemas, acepte a sus compañeros con diferencias o a sí mismo, tome decisiones adecuadas, sea más incluyente y tolerante y en consecuencia se contará con sociedades más justas y equilibradas.

## REFERENCIAS

- Arenas López, C., Bedoya Ospina. L. y Córdoba Palencia, L. (2023). *Embarazo Adolescente y la Deserción Escolar en la Institución Educativa Héctor Rogelio Montoya del Corregimiento San Sebastián de Palmitas de Medellín. Tecnológico de Antioquia, Institución Universitaria.* <https://dspace.tdea.edu.co/bitstream/handle/tdea/3495/Embarazo%20adolescente%20y%20deserci%C3%B3n%20escolar%20en%20R.M.I.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Beltrán, L. (2006). *Embarazo en Adolescentes.* <http://prosalud.org.ve/public/documents/20100804101280942170.pdf>
- Carballo Vargas, (2002) Educación De La Expresión De La Sexualidad Humana. *Revista Educación,* 26(1), 29-46. <https://www.redalyc.org/pdf/440/44026104.pdf>
- Casas Maldonado, M. (2020). *La Lucha por el Reconocimiento de la Identidad Sexual en Colombia: Un Análisis Ético, Político y Jurídico.* [Tesis de Grado] Universidad Libre de Colombia. Tesis Martha Aurora Casas Maldonado.pdf (unilibre.edu.co)

Constitución Política de Colombia. (1991). Bogotá: Asamblea Nacional Constituyente

Heredia Espinosa, A. y Rodríguez Barraza, A. (2021) La educación sexual escolar... ¿Funciona? *Revista Digital Universitaria* Vol. 22 (4), 1-10, [https://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/v22\\_n4-a12.pdf](https://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/v22_n4-a12.pdf)

Ley General de Educación. (1994). (Ley 115 de febrero 8 de 1994) Bogotá: Asamblea Nacional Constituyente.

Martínez-Salazar, A. y Escorcía-Caballero, R. (2023) Tendencias en la investigación sobre educación sexual. *Duazary*. 2023; 20 (2 número especial): 28 - 39. <https://doi.org/10.21676/2389783X.5355>. <https://revistas.unimagdalena.edu.co/index.php/duazary/article/download/5355/4061/20263>

Moreno Vargas, S. y Santibáñez Bravo, M. (2021). Educación Sexual en América Latina: una revisión del estado del arte en Colombia, Chile, México y Uruguay. *Revista Educación las Américas, Revista Educación las Américas, Vol (11), 1*. <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/248/2482275005/html/index.html>

Organización Mundial de la Salud (2023) *Educación sexual integral*. <https://www.who.int/es/news-room/questions-and-answers/item/comprehensive-sexuality-education>

Storoszczuk Durán, M. (2024) *La Importancia de la Educación Sexual en el Entorno Educativo*. [https://www.researchgate.net/publication/377811148\\_La\\_Importancia\\_de\\_la\\_Educacion\\_Sexual\\_en\\_el\\_Entorno\\_Educativo](https://www.researchgate.net/publication/377811148_La_Importancia_de_la_Educacion_Sexual_en_el_Entorno_Educativo)

Tiusaba Rivas, A. (2017). PREVENIR Y EDUCAR: SOBRE LA HISTORIA DE LA EDUCACIÓN SEXUAL EN COLOMBIA *Prax. Saber* vol.8 (17),85-98 <https://redalyc.org/journal/4772/477253330005/477253330005>

UNESCO (2014). *Educación Integral de la Sexualidad: Conceptos, Enfoques y Competencias*. <https://unesdoc.unesco.org/>

UNESCO (2018). *Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad*. <https://www.who.int/es/publications/m/item/9789231002595>

UNESCO (2023) *Educación integral en sexualidad: Para educandos sanos, informados y empoderados*. <https://www.unesco.org/es/health-education/cse>

Valenzuela Mayorga, A. y Silva Jiménez, D. (2020) Educación como fenómeno sociocultural. *Revista Pensamiento Académico de la Universidad UNIACC*, 3, (1), 30-40 <https://www.revistapensamientoacademico.cl/index.php/Repeac2/article/view/51/61>